

INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TROPICALAGRO S.A.

De acuerdo a lo establecido en la resolución de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de TROPICALAGRO S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2017, siendo el siguiente:

La administración ejercida por la Sra. Cinthya Jaramillo Parra, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de TROPICALAGRO S.A.

Los libros sociales de TROPICALAGRO S.A. se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios; y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables, guardan relación con las registradas en los libros de Contabilidad.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía TROPICALAGRO S.A. sg encuentran de acuerdo a la ley.

En mi opinión considero que cumplieron con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



CPA Karina Camacho
COMISARIO
REG. : 22383